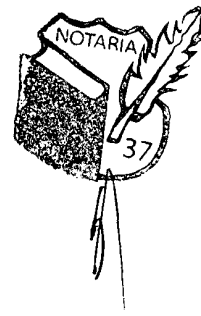


Clínica Sandoval

REPRODUCCION HUMANA Y ATENCION INTEGRAL A LA MUJER



Quito, noviembre 12 de 2012

Señores

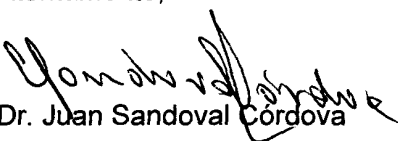
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

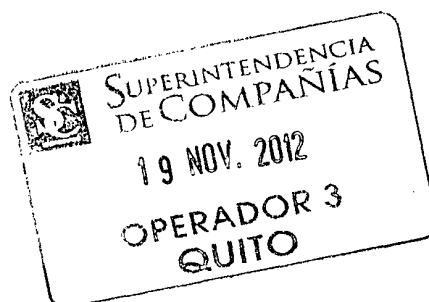
Por medio de la presente autorizo a la Srta. LIDIA MARGOTH ERAZO C.I. 1716252141, a realizar los trámites correspondientes para dar cumplimiento al REGLAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y OBTENCIÓN DE CLAVES DE ACCESO EN LÍNEA AL PORTAL WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, para lo cual adjunto documentos requeridos.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dr. Juan Sandoval Córdova

CLINICA SANDOVAL CIA. LTDA.



Calle Oe 7 - A # 42 entre M. de Jesús y San Gabriel
Telfs.: 2255-665 / 2920-350 Cel.: 091712039
E-mail: csandoval@clinicareproduccionhumana.com
www.clinicsandoval.com

MTB.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, **A TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, ANTE MI **DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **JUAN CRISTOBAL SANDOVAL CORDOVA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 170209643-7**, POR SUS PROPIOS DERECHOS QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR NOTARIO. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.**HR**

Juan Cristobal Sandoval Cordova



EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

